

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

CAMBADOS
Edicto

Don Jesús Pereira Roldos, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Instructor de los expedientes de pérdida de documentos números 7 y 8/1986, que se instruyen por pérdida de tarjeta de Patrón de Pesca Local y Motorista Naval de los tres grupos, de don Manuel Fernández Cubiña,

Hago saber: Que por decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico Pesqueras número 4/42 JF, de 28 de abril de 1986, se declara justificada la pérdida de dichos documentos, los cuales quedan nulos y sin valor.

Lo que se hace público para general conocimiento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega de los mismos a la autoridad de Marina.

Cambados, 20 de mayo de 1986.-El Teniente de Navío-Instructor.-2.972-D (47155).

LASTRES

Don Alberto Peyró Aguila, Alférez de Navío de la R.N.A., Ayudante Militar de Marina de Lastres (Asturias), Juez Militar eventual del expediente de hallazgo número 41/1986,

Hago saber: Que el día 9 de abril del presente año, a unas 12 millas al norte de Ribadesella, fue encontrada a la deriva una balsa tipo «Duarry», con capacidad para 12 personas, cuando se dedicaba a las faenas de la pesca la embarcación «Nueva Perla», GI-3-743, teniendo inscrito el nombre de «Hamburgos». Dicha balsa se encuentra depositada en la fábrica de hielo de este puerto, y cualquier persona que acredite ser su propietario puede pasar por ella siempre que acredite su propiedad. Todo lo concerniente al retiro de la misma y demás formalidades se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Hallazgos 60/1962, de fecha 24 de diciembre de 1962.

Lastres, 14 de mayo de 1986.-El Juez, Alberto Peyró Aguila.-8.707-E (38603).

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edicto

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1986, por el buque «Río Deva», de la matrícula de Bilbao, folio 3.986, a la goleta «Pepa Bandera.II».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 2 de junio de 1986.-10.221-E (47291).

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Capitan Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de mayo de 1986, por el buque «Canido», de la matrícula de Vigo, folio 7.675, al también pesquero «Gran Rosa de los Vientos», de la matrícula de Bermeo, folio 2.384.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de junio de 1986.-10.075-E (47090).

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Unión Médica Gaditana, Sociedad Anónima» ha cambiado su denominación social por la de «Unión Médica Gaditana, Sociedad Anónima de Seguros» (C-331)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de diciembre de 1984, la Entidad «Unión Médica Gaditana, Sociedad Anónima» ha cambiado su denominación social por la de «Unión Médica Gaditana, Sociedad Anónima de Seguros».

Madrid, 28 de abril de 1986.-El Director general, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad Mutua Ilicitana de Seguros va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras en lo que se refiere exclusivamente al ramo de vida

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 102, número 2, del Reglamento de Seguros Privados de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada Mutua Ilicitana de Seguros va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras en lo que se refiere exclusivamente al ramo de vida, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 9 de mayo de 1986.-El Director general, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad Centro Levantino de Seguros y Reaseguros (R-I), va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, artículo 106, número 2, del Reglamento de Seguros Privados de 1 de agosto de 1985, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad Centro Levantino de Seguros y Reaseguros va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras, transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente aviso.

Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a este Centro directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 9 de mayo de 1986.-El Director general, Pedro Fernández-Rañada de la Gándara.

Delegaciones

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Juan Torres Tejo, cuyo último domicilio conocido es calle Manzano, número 21, Pago de San José (Jerez), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el Inspector-Administrador, se formula la propuesta de resolución correspondiente al expediente 24/1984 por infracción a la LITA (Ley de Importación Temporal):

Primero.-Declarar cometida una infracción en el artículo 10, puntos 1 y 2, de la LITA, Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Segundo.-Declarar responsable de la misma a Juan Torres Tejo.

Tercero.-Imponer una multa a Juan Torres Tejo de 5.000 pesetas.

Lo que se pone en su conocimiento a fin de que, en el plazo de ocho días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, pueda alegar lo que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Jerez, 20 de mayo de 1986.-La Jefa de Negociado.-V.º B.º, el Administrador principal.-9.758-E (45287).

OVIEDO

Tesorería - Depósitos

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos, «necesarios con interés», que a continuación se relacionan que se va a proceder por esta sucursal de la Caja de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1981, y de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Delegación de Hacienda-Caja de Depósitos se declararán prescritos a favor del Tesoro, y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

AÑO 1963

Fecha de constitución	Número de Entrada	Número de Registro	Interesado	Importe Pesetas
6-3-1963	526	754	Pagador Confed. Hidrog. del Norte de España	29.292
6-3-1963	530	759	Pagador Confed. Hidrog. del Norte de España	32.168
9-3-1963	557	768	Pagador Confed. Hidrog. del Norte de España	40.928
9-3-1963	559	770	Pagador Confed. Hidrog. del Norte de España	42.808
9-3-1963	567	776	Pagador Confed. Hidrog. del Norte de España	25.345
25-4-1963	907	778	Pagador Confed. Hidrog. del Norte de España	29.927
22-6-1963	1.268	805	Instituto Nacional de la Vivienda	35.400
27-6-1963	1.477	810	Pagador Jefatura de Obras Públicas	37.246
27-8-1963	1.636	825	Pagador Jefatura de Obras Públicas	27.050
11-12-1963	2.344	855	Pagador Confed. Hidrog. del Norte de España	78.415
Total				378.579

AÑO 1964

Fecha de constitución	Número de Entrada	Número de Registro	Interesado	Importe Pesetas
15-4-1964	774	908	Pagador Jefatura de Obras Públicas	49.440
31-7-1964	1.447	947	Instituto Nacional de la Vivienda	28.187
31-7-1964	1.449	949	Instituto Nacional de la Vivienda	26.166
1-8-1964	1.464	959	Delegación Provincial de la Vivienda	490.151
1-8-1964	1.465	960	Delegación Provincial de la Vivienda	1.079.894
6-8-1964	1.527	994	Delegación Provincial de la Vivienda	176.594
7-8-1964	1.539	998	Delegación Provincial de la Vivienda	69.433
7-8-1964	1.543	1002	Delegación Provincial de la Vivienda	65.511
7-8-1964	1.549	1008	Delegación Provincial de la Vivienda	851.912
7-8-1964	1.553	1012	Delegación Provincial de la Vivienda	161.094
8-8-1964	1.565	1018	Delegación Provincial de la Vivienda	42.017
10-12-1964	2.348	1083	Pagador Jefatura de Obras Públicas	139.869
Total				3.180.268

Oviedo, 15 de mayo de 1986.-8.704-E (38600).

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

LA FARGA DE MOLES-LERIDA

Aviso

Desconociéndose el actual paradero de Salvador Cuadras Roselló, cuyo último domicilio conocido era avenida de la Conca, 55, 1.º-1.ª, Sarreal (Tarragona), por el presente se le hace saber que el Administrador de esta Aduana ha dictado, en el expediente de infracción administrativa de contrabando número 456/1985, la siguiente propuesta de resolución:

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2.º y 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.
- 2.º Declarar responsable de la misma a Salvador Cuadras Roselló e imponerle una multa de 196.480 pesetas, equivalente al 90 por 100 del valor de los géneros.
- 3.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.
- 4.º Notificar el presente acuerdo a las partes interesadas en forma reglamentaria.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos y que, transcurridos los cuales sin haberla presentado, se elevará a definitiva esta propuesta, en cuyo caso deberá ingresar en la Caja de esta Aduana el importe de la sanción, dentro de los veintidós días siguientes al de la publicación del presente aviso.

Transcurrido este nuevo periodo, se aplicará un recargo del 10 por 100 por un plazo de quince días, tras el cual, si no se efectúa el ingreso, se iniciará la vía de apremio para su cobro.

Contra la resolución podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana, y reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días hábiles. Estos recursos son compatibles, pero no simultáneos.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición del recurso no suspen- de la ejecución del acuerdo.

La Farga de Moles, 8 de mayo de 1986.-El Jefe de la Sección.-8.631-E (37811).

TARRAGONA

Se notifica a Esteban Martí Salvado, que estuvo domiciliado en calle Virgen de Montserrat, 31, 1.º, 2.ª, Tarragona, que en el expediente número 73/1985, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con esta fecha, ha dictado lo siguiente:

En cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador en el expediente de infracción administrativo de contrabando número 73/1985, incoado por la Guardia Civil, 43 Tercio, 431 Comandancia, Equipo I, Fiscal y Drogas, y en el que figura como inculpa- do, se le formula el siguiente pliego de cargos:

Hechos imputados: En fecha 19 de septiembre de 1985 se ha levantado acta de aprehensión por presunta infracción administrativa de contrabando, por el Destacamento de la Guardia Civil

arriba mencionado, de una tabla de Surfing, marca «Mistrab», número 146.936, perteneciente a don Esteban Martí Salvado, la cual ha sido comparada a una persona de nacionalidad holandesa, y careciendo de documento de adeudo de su lícita importación o cualquier otro documento que acredite su legal posesión.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1.2 del número 1 del artículo 1.º, en relación con el 12. de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30), de Contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del recibo de la presente notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o apartar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 9 de mayo de 1986.-El Jefe de Sección.-8.353-E (36151).

- ADMINISTRACION LOCAL Diputaciones Provinciales

VALLADOLID

La Diputación Provincial de Valladolid celebrará el día 23 de junio del presente año, a las doce horas, en el lugar habilitado al efecto y ante el Notario don Jesús Cano Hevia, el segundo sorteo, destinado a amortizar parte de la emisión de deuda pública del año 1982

Se sortearán 438 títulos de acuerdo con el correspondiente folleto.

Valladolid, 19 de junio de 1986.-El Diputado delegado del Area de Economía y Hacienda, Fernando Martín Sanz.-5.830-A (57665).

GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Expedientes números 1.854 AT-Exprop-35, 1.934 AT-Exprop-36 y 1.878 AT-Exprop-37

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado:

Línea 15/20 KV al CT Villarbuja, Ayuntamiento de Boveda (1.854 AT).

Línea a 15/20 KV al CT Pape, Ayuntamiento de Sarria (1.934 AT).

Línea 15/20 KV al CT Fruxilde, Ayuntamiento Incio (1.878 AT) con la relación de propietarios, han sido publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» de fecha 8 de abril; «Diario Oficial de Galicia» de 18 de abril, y diario «El Progreso» de 4 de abril de 1986, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

Lugo, 13 de mayo de 1986.-El Delegado provincial.-Ilegible.-5.187-2 (57640).